



## **EXTRACTO**

Con fecha 02 de agosto de 2023, el Ministerio de Salud ha dictado la [Resolución Exenta N° 941](#) en virtud de la cual se da inicio al proceso de elección de consejeros para integrar el Consejo Consultivo de las Garantías Explícitas en Salud para el periodo 2023-2026 quienes representarán a las Facultades de Medicina, de Economía o Administración, y de Química y Farmacia de las Universidades.

El proceso de elección de consejeros será conducido por la Subsecretaría de Salud Pública y tendrán derecho a participar en él las Facultades de Medicina, de Economía o Administración, y de Química y Farmacia de las Universidades reconocidas oficialmente en Chile. Las referidas facultades deberán sujetarse a los términos de la citada resolución la que se encuentra en mayor detalle en [www.auge.minsal.cl](http://www.auge.minsal.cl) y al cronograma que se resume a continuación.

Recepción de postulaciones:	20 de agosto de 2023
Cierre de postulaciones:	25 de agosto de 2023
Inicio de votación:	12 de septiembre de 2023
Cierre de votaciones:	22 de septiembre de 2023
Conteo de votos	28 de septiembre de 2023
Notificación de resultados a entidades participantes y a consejeros elegidos:	3 de octubre de 2023
Publicación de resultados de la elección:	18 de octubre de 2023

Las postulaciones para el cargo de consejero se recibirán en el correo electrónico: [ges@minsal.cl](mailto:ges@minsal.cl). En cada una de ellas se deberá indicar un correo electrónico al que se remitirán las comunicaciones que correspondan a este proceso.

Los votos deberán ser comunicados al Ministerio de Salud, los que serán emitidos por el Decano de la Facultad respectiva o por un apoderado que lo represente con poder suficiente y se realizará a través del mismo correo electrónico señalado.

**XIMENA AGUILERA SANHUEZA  
MINISTRA DE SALUD**